

Congreso del Estado



MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXXVI LEGISLATURA

ACTA NÚMERO 25.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

PRIMER AÑO LEGISLATIVO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 14 catorce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, Presidencia del Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora. Siendo las 9:12 nueve horas, con doce minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; posteriormente, desde sus curules los diputados Juan Carlos Barragán Vélez y J. Reyes Galindo Pedraza, realizaron diversos comentarios referentes a los lamentables accidentes en la autopista siglo XXI, y solicitaron un minuto de silencio por los fallecidos; a lo que, el Presidente expuso que se adhería a los comentarios antes expuestos y pidió a la Secretaría

de Servicios Parlamentarios, informara si en la Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional, habían presentado una serie de exhortos referente a lo manifestado por los diputados citados con anterioridad y para que tuvieran conocimiento en que estatus estaban y llegar acuerdos; a continuación, pidió a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio; concluido el mismo, el Presidente, solicitó tomar asiento a los presentes; acto seguido, desde su lugar el Legislador Santiago Sánchez Bautista, manifestó adherirse a los comentarios por los diputados citados con anterioridad y pidió que se revisara a la Compañía de seguros Quálitas; posteriormente, el Presidente solicitó a la Primera Secretaria, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A : I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 21, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024. II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 22, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024. III. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 23, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024. IV. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 24, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR**



INSTRUCCIONES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL INFORME RELATIVO A LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y RESULTADOS QUE SE OBTUVIERON POR PARTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DERIVADO DE LA SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL PARA REALIZAR UNA VISITA DE TRABAJO A ITALIA Y SUECIA. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 44, FRACCIÓN XVI BIS, 69, Y 129 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA SU ENVÍO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL A LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS Y J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 60, 99 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. IX. LECTURA

DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO IV BIS AL TÍTULO SEGUNDO Y LOS ARTÍCULOS 39 BIS, 39 TER, 39 QUARTER Y 39 QUINQUIES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN VI, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII RECORRIÉNDOSE DE FORMA SUBSECUENTE LAS SIGUIENTES FRACCIONES, EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXXV, Y XXXVI, Y EL ARTÍCULO 110 BIS DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL, SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO SALVADOR



MENDOZA TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5 Y 15, Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO SEXTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, Y LOS ARTÍCULOS 67 BIS, 67 TER, 67 QUÁTER Y 67 QUINQUIES, A LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO G) A LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 3, Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV, V, XI Y XVIII DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTINEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL, SE CREA LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA AL ARTÍCULO 1º, UN QUINTO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 1º, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN IX, XVII, XIX Y XXI DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS J. REYES GALINDO PEDRAZA, VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, CONRADO PAZ TORRES, CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA



TAFOLLA Y JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. XX. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 1448, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LOS CC. RABINDRANATH HIRAM GUTIÉRREZ TOVAR, Y FARID NAVA PITA. XXI. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LOS CC. JESÚS EDUARDO MENDOZA GÓMEZ, ESTRELLA DEL ROCÍO LÓPEZ MACIEL, Y JULIETA ESTEPHANÍA CARRILLO LEÓN. XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 247, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADA POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES

DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE, Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13 Y 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA HA LUGAR A ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA NO HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE



ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. XXVIII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 22 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EMMA RIVERA CAMACHO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO REALICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES A EFECTO DE QUE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, CUENTE CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS, HUMANOS, MATERIALES Y GENERALES SUFICIENTES A LA BREVEDAD PARA QUE PUEDA OPERAR DE MANERA MÁS EFICIENTES, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS QUE FIJE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LOS ~~DIPUTADOS~~ BALTAZAR GAONA GARCÍA, ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA Y

LAS DIPUTADAS SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLTURA. XXX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE EL MODELO DE PROXIMIDAD Y ACCIÓN DIRECTA, QUE PRIVILEGIA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL DEL GOBERNADOR MAESTRO ALFREDO RAMÍREZ BÉDOLLA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL 14 DE NOVIEMBRE, DIA MUNDIAL DE LA DIABETES, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXXII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL 14 DE NOVIEMBRE, DIA MUNDIAL DE LA DIABETES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. XXXIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN FAVOR DEL AUTOGOBIERNO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XXXIV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A LA CRUELDAD ANIMAL COMETIDA A "HUESITOS", UN PERRO CALLEJERO OCURRIDA EN LA CIUDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN,



PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XXXV. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO, PRESENTADA EN CONTRA DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. Al término de la lectura, desde curul la Diputada Eréndira Isauro Hernández, pidió fuera retirado el Vigésimo Novenio Punto de la Orden del Día y fuera enlistado en la próxima Sesión; a continuación, el Presidente informó que el Punto citado con anterioridad era retirado a solicitud de su presentador; posteriormente, sometió en votación económica el nuevo Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 37 treinta y siete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día con las modificaciones realizadas. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta numero 21 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 6 de Noviembre de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del

Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 22 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de Noviembre de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 23 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de Noviembre de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En atención del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 24 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de Noviembre de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en



la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0, cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo del Estado remite a esta Soberanía, el Informe relativo a las actividades, acciones y resultados que se obtuvieron por parte del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, derivado de la salida del Territorio Nacional para realizar una visita de trabajo a Italia y Suecia; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. En atención al Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 44, fracción XVI bis, 69, y 129 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Legislador Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para su envío al Congreso de la Unión, mediante la cual se reforma la Ley del Impuesto Especial a la Producción y Servicios que presenta en coordinación con el Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la

Iniciativa las y los diputados Octavio Ocampo Córdova, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Víctor Manuel Manríquez González, Alejandro Iván Arévalo Vera, Alfredo Anaya Orozco, Sandra María Arreola Ruiz, David Martínez Gowman, Vicente Gómez Núñez, Diana Mariel Espinoza Mercado, J. Reyes Galindo Pedraza, Juan Carlos Barragán Vélez, Ana Belinda Hurtado Marín, Belinda Iturbide Díaz, Santiago Sánchez Bautista, Julianna Bugarini Torres, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Antonio Salvador Mendoza Torres, Juan Pablo Celis Silva, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, María Itzé Camacho Zapiain y Juan Antonio Magaña de la Mora; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 60, 99 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un capítulo IV bis al título segundo y los artículos 39 bis, 39 ter, 39 quarter y 39 quinquies a la Ley de Salud del Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social,



para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3 fracción VI, se adiciona la fracción VII recorriéndose de forma subsecuente las siguientes fracciones, el artículo 11 fracción XXXV, y XXXVI, y el artículo 110 bis de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Giulianna Bugarini Torres, Vicente Gómez Núñez, Abraham Espinoza Villa, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ma Fabiola Alanís Sámano, Adriana Campos Huirache, Antonio Salvador Mendoza Torres, Juan Pablo Celis Silva, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Hugo Ernesto Rangel Vargas y Juan Antonio Magaña de la Mora; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Antonio Salvador

Mendoza Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la cual, se reforma el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Ma Fabiola Alanís Sámano, Alejandro Iván Arévalo Vera, Giulianna Bugarini Torres, Abraham Espinoza Villa, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Juan Pablo Celis Silva, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Belinda Iturbide Díaz, Adriana Campos Huirache, Ana Belinda Hurtado Marín, Emma Rivera Camacho y Santiago Sánchez Bautista; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 5 y 15, y se adiciona el capítulo sexto de la Construcción de Ciudadanía, y los artículos 67 bis, 67 ter, 67 quáter y 67 quinquies, a la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforma el artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores Ana Belinda Hurtado Marín, Giulianna Bugarini Torres, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, María Itzé Camacho Zapiain y Santiago Sánchez Bautista; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; contestando que



sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Legislador David Martínez Gowman, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso g) a la fracción XXIV del artículo 3, y se reforman las fracciones IV, V, XI y XVIII del artículo 6 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Hugo Ernesto Rangel Vargas, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Alejandro Iván Arévalo Vera, Julianna Bugarini Torres, Abraham Espinoza Villa, Ma Fabiola Alanos Sámano, Juan Carlos Barragán Vélez, Ana Belinda Hurtado Marín, Belinda Iturbide Díaz y María Itzé Camacho Zapiain; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado David Martínez Gowman, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual, se crea la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de DOWN para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Abraham Espinoza Villa, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Octavio Ocampo Córdova, Sandra María Arreola Ruiz, Ana Vanessa Caratachea

Sánchez, Ana Belinda Hurtado Marín, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Emma Rivera Camacho, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario de MORENA; a lo que, el Presidente preguntó a la Legisladora Nalleli Julieta Pedraza Huerta, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Salud y Asistencia Social, y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Congresista Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona al artículo 1º, un quinto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativas las y los diputados Julianna Bugarini Torres, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Diana Mariel Espinoza Mercado; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; concluida la lectura, desde sus lugares realizaron diversos comentarios relativo a la Iniciativa presentada las y los congresistas Ana Belinda Hurtado Marín, Ma Fabiola Alanís Sámano, Ana Belinda Hurtado Marín, en segunda intervención, Teresita de Jesús



Herrera Maldonado, Juan Carlos Barragán Vélez, Belinda Iturbide Díaz, Ma Fabiola Alanís Sámano, en segunda intervención, Ana Belinda Hurtado Marín, en tercera intervención y José Antonio Salas Valencia; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 1º, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Ana Belinda Hurtado Marín, Alfredo Anaya Orozco y Octavio Ocampo Córdova; a lo que, el Presidente preguntó al Congresista Juan Carlos Barragán Vélez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada. En cumplimiento del Décimo Novenos Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Conrado Paz Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8, fracción IX, XVII, XIX y XXI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta de manera conjunta con los diputados J. Reyes Galindo Pedraza, Víctor Manuel Manríquez González, Octavio Ocampo Córdova, Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Juan Carlos Barragán Vélez; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis

y dictamen. En atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta al Pleno de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 1448, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, presentada por los CC. Rabindranath Hiram Gutiérrez Tovar y Farid Navá Pita; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta al Pleno de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Atención de la Violencia Escolar en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los CC. Jesús Eduardo Mendoza Gómez, Estrella del Rocío López Maciel y Julieta Estephanía Carrillo León; y ordenó su turno a la Comisión de Educación, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 247, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborada por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; terminada la lectura, el Presidente declaró toda vez que la Iniciativa era presentada con carácter de Dictamen, sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra del Dictamen al Diputado Santiago Sánchez Bautista; concluida su intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos a las y los Legisladores J. Reyes Galindo Pedraza, Ana Belinda Hurtado Marín, Alejandro Iván Arévalo Vera, Octavio Ocampo



Córdova, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, J. Reyes Galindo Pedraza, en segunda intervención, Sandra Olimpia Garibay Esquivel y Octavio Ocampo Córdova, en segunda intervención; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado, se considera suficientemente discutido; por lo que, el Presidente sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 5 cinco votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 247, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X bis al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, y de Programación, Presupuesto y Cuenta pública; concluida la lectura, el Presidente declaró toda vez que la Iniciativa era presentada con

carácter de Dictamen, sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se serviría manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor del Dictamen a la y el Diputado Giuliana Bugarini Torres y Víctor Manuel Manríquez González; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido; por lo que, el Presidente sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción X bis al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Vigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer



uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo y ordenó su turno a las comisiones de Puntos Constitucionales; y de Educación, para estudio, análisis y dictamen. En atención del Vigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente. En cumplimiento del Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su presentador. En atención del Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 1ª de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra de la Propuesta de Acuerdo a la Diputada Teresita de Jesús Herrera

Maldonado; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido; por lo que, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 7 siete votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara no ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Emma Rivera Camacho, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se envía al Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 22 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Vigésimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que había sido retirado a solicitud de su presentador. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, ocupar la Segunda Secretaría. En atención del Trigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Congressista



Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura al Posicionamiento sobre el modelo de proximidad y acción directa, que privilegia el desarrollo local y regional del Gobernador Maestro Alfredo Ramírez Bedolla; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En cumplimiento del Trigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su presentador. En desahogo del Trigésimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con relación al 14 de noviembre, Día Mundial de la Diabetes; finalizada la lectura, desde sus curules realizaron diversos comentarios referente al Posicionamiento presentado las diputadas Ana Vanessa Caratachea Sánchez y Belinda Iturbide Díaz; a continuación, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En cumplimiento del Trigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Legisladora Ma Fabiola Alanís Sámano, a efecto de dar lectura al Posicionamiento en favor del Autogobierno de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos; concluida la lectura, desde sus lugares hicieron el uso de la palabra para rectificación de hechos las y los legisladores Giulianna Bugarini Torres, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Juan Carlos Barragán Vélez, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Giulianna Bugarini Torres, en segunda intervención, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, en segunda intervención, Juan Pablo Celis Silva, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, en tercera intervención; acto seguido, el Presidente dio lectura, al artículo 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo: terminada la lectura, el Presidente otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos a las y los diputados Juan Pablo

Celis Silva, Juan Carlos Barragán Vélez, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; finalizadas las intervenciones, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En cumplimiento del Trigésimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con relación a la crueldad animal cometida a “huesitos”, un perro callejero ocurrida en la Ciudad de Zitácuaro, Michoacán; terminada la lectura, desde su curul la Diputada Sandra María Arreola Ruiz, hizo uso de la voz para rectificación de hechos; concluida la intervención, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En desahogo del Trigésimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta al Pleno de la recepción de la Denuncia de Juicio Político presentada en contra de diversos servidores públicos del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y ordenó su turno a las comisiones de Gobernación; y de Puntos Constitucionales, para que determinen su procedencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 14:03 catorce horas con tres minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel,



Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Sánchez Bautista Santiago. Se concedió permiso para faltar a la Sesión al Diputado Gaona García Baltazar.-----



PRESIDENTE

DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.



PRIMERA SECRETARIA

DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.



SEGUNDA SECRETARIA

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.



TERCERA SECRETARIA

DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.

